



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA N° IMP/21SOR/CMR/30-OCTUBRE-2017

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2017

En las instalaciones del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, edificio Kosa, primer piso, cita en la calle Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, Toluca Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, LOS CC. LIC. EN D. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO**, Presidente; **LIC. EN D. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA**, Secretario Técnico; **C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ**, Representante de la Secretaría de Contraloría; **C.P. CAROLINA SILVA ORTIZ**, Subdirectora de Prevención y Difusión; **L. EN D. FERNANDO GONZÁLEZ MULIA**, representante suplente del Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica, **C. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, representante suplente de la Subdirección de Normatividad y Registro y la **LIC. NORMA HERNANDEZ CRUZ**, en representación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Asuntos programados;
 - 3.1. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018;
 - 3.2. Reporte trimestral de metas e indicadores de desempeño regulatorio;
4. Asuntos Generales
5. Cierre de sesión; y firma del acta.

Punto número 1.

En relación a este punto el Secretario Técnico del Comité, con lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia de los 7 invitados que constituye el cien por ciento (100%) de sus integrantes.

Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin que se registre ningún comentario. Acto seguido se aprueba por unanimidad y se registra con el siguiente acuerdo: IMP/CMR/21SOR/43/2017, quedando de la forma siguiente:

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"Acuerdo IMP/CMR/21SOR/43/2017, se aprueba el orden del día.

Punto número 3.

Asuntos programados:

En relación al punto 3.1. Denominado presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, el Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico y enlace de Mejora Regulatoria, comenta lo siguiente:

"De conformidad con el numeral 26 de la Ley de Mejora Regulatoria, se prevé que la fecha límite para presentar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, es el día 31 del presente mes: en mérito de lo anterior, se hace entrega a los integrantes del Comité, el proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018."

En relación a este punto el Secretario Técnico pide a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando la mano. El Secretario Técnico hace de conocimiento que se aprueba por unanimidad y se registra como:

"Acuerdo IMP/CMR/21SOR/44/2017, se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018".

En relación al punto 3.2. Informe de los avances de la modificación al Reglamento Interior de este Instituto.

El C. Vicente Sánchez Hernández en su carácter de representante suplente del Subdirector de Normatividad y Registro, comentó lo siguiente:

"No existen movimientos, en cuanto hace a la información presentada, en la última sesión de este Comité, consistente en la remisión a la Dirección General de Innovación, proyecto de Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia. En él se propuso cambiar entre otras las atribuciones de la Subdirección de Normatividad y Registro, pasando el Registro Estatal Pirotécnico a la Subdirección de Prevención y Difusión.

Con fecha 24 de marzo del año en curso, se recibió comentarios por parte de la Dirección General de Innovación, dentro de los cuales destacan el que previó al envío del proyecto que nos ocupa, consideremos validar si es necesario modificar el Reglamento Interior simplemente hacer un Acuerdo Modificadorio de funciones, por lo que antes de enviar nuevamente el proyecto, debemos contar con la Autorización del cambio de denominación de las Subdirecciones.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En tal circunstancia esta Subdirección de Normatividad y Registro está trabajando en el acuerdo modificatorio, e informaremos de los avances; sin embargo, como se prevé en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, la modificación de los Instrumentos Legales, se estima necesario reconducir la meta."

"En mérito de lo anterior y de conformidad con los artículos 34 y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria "El Comité Interno sesionará por lo menos cuatro veces al año" y "Las dependencias enviarán sus reportes de avance programático a la Comisión, tres veces al año".

En cumplimiento a lo anterior y al no tener avances importantes que informar, se considera proponer que el reporte que se remitirá en este trimestre será idéntico al reportado en la sesión inmediata anterior, por lo cual se pondrá la información en los formatos 2 RAPA Reporte de Avance del Programa Anual".

En relación a este punto el Secretario Técnico pide a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando la mano. El Secretario Técnico hace de conocimiento que se aprueba por unanimidad y se registra como IMP/CMR/21SOR/45/2017. Quedando de la forma siguiente:

"Acuerdo IMP/CMR/21SOR/45/2017, se toma conocimiento del informe de la Subdirección de Normatividad y Registro."

Punto de numero 4. Asuntos Generales.

No se registra ningún comentario.

Punto de numero 5. Cierre de sesión y firma de acta.

Siendo las 12:00 horas, se dan por concluidos los trabajos del Comité de Mejora Regulatoria, firmando por duplicado al calce y al margen todos los que en ella asistieron, atentamente.

L. EN D. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO

L. EN D. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO
PRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.P. CAROLINA SILVA ORTIZ
VOCAL

L. EN D. FERNANDO GONZÁLEZ MULIA
SUPLENTE VOCAL

LIC. NORMA HERNÁNDEZ CRUZ
SUPLENTE VOCAL

C. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SUPLENTE VOCAL

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE
LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA